PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-RS-CIDT-53-2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN ECONOMICA	RESULTADO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. "INGSICOL S.A.S."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 5 de Octubre de 2021

Doctor
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-RS-CIDT-53-2021**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 5 de Octubre de 2021 Hora: 10:00 a.m.

1. **OFERENTE: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S - INGSICOL S.A.S.**
   NIT: 900.361.873-6
   REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALVARO ATENCIO SEGURA
   C.C: 13.747.886

REQUSITO HABILITANTE	VERIFICACION
Miembros del oferente plural (cuando aplique)	No aplica
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	No aplica
Carta de presentación de la Oferta **anexo No. GCCON-F-061 V.01**	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE** CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

- Expedición (No mayor a 1 mes) - Duración de la sociedad (no debe ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más) - Objeto social igual o similar - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Calidad del Representante legal **Esta pregunta requiere anexar documentos (cámara de comercio o registro mercantil)**	Fecha expedición: 2021/10/04 CODIGO DE VERIFICACIÓN uUJXP55VfU NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA: INGSICOL S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 900361873-6 DOMICILIO: BARRANCABERMEJA MATRÍCULA NO: 77084 FECHA DE MATRÍCULA: JUNIO 03 DE 2010 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: AGOSTO 30 DE 2021 ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION REPRESENTANTE LEGAL: ATENCIO SEGURA JOSE ALVARO VIGENCIA: ES INDEFINIDO FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA: Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución. Allegar formato GCCON-F-066 CONSTITUCION DE CONSORCIO. ó GCCON-F-067 CONSTITUCION DE U.T VIGENCIA aDe conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de entrega de oferta	No aplica
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No aplica
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	No aplica

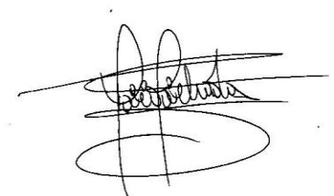
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	No aplica
Fotocopia de libreta militar para varones menores de 50 años	**CUMPLE**
El (los) proponente (s) y el (los) contratista (s) deberán acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. SI-NO	**CUMPLE**
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) Adjuntar **FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA.** Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**
El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL.**	No aplica
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE (VERIFICADOS EN LA FECHA 5/10/2021)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.	No aplica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.	No aplica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.	No aplica
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	No aplica
Pacto de Transparencia	No aplica
Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito**. En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia". El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos**	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Adjuntar formato anexo	**CUMPLE**
RUT: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
Certificación bancaria El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el perfil SECOP II.	**CUMPLE**
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Anexo GCCON-F-059)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. adjuntar formato GCCON-F-064	**CUMPLE**
El oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas de los elementos requeridos, obligaciones generales y específicas que se encuentran establecidas en el estudio previo, las condiciones de entrega de los bienes, el lugar de ejecución del contrato, el plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra debidamente cargada por la Entidad en los documentos del proceso? SI-NO	SI
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso.	SI

El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, Retención de IVA y Retención ICA, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	SI
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar.	SI
¿Conoce el oferente los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, y que, en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su total carga, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte? Anexar.	SI
el proponente debe allegar el formato de autorización de tratamiento de datos personales.	SI
El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. Su registro en el secop cumple con lo establecido?	SI

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ
CC. 91.279.084
Cargo: Abogado Contratación de Bienes y Servicios

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja 11 de Octubre de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Técnica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-53-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edgar Gomez Rodriguez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Técnica,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 5 de Octubre de 2021-10:00am

1. **OFERENTE: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S**
   NIT: 900.361.873-6
   REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALVARO ATENCIO SEGURA
   C.C: 13.747.886

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
REQUISITOS TECNICOS:	
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha	CUMPLE

de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. La experiencia aportada cumple con estas condiciones.? SI-NO	CUMPLE
Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia	No aplica.
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral	No aplica

CONCLUSIÓN: **HABILITADO TECNICAMENTE. -**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: EMERSO PAOLO VILLA PLAZAS
CC. 13.852.088
Cargo: Instructor Instrumentación.
Evaluador Aspectos técnicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja 11 de Octubre de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-53-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edgar Gomez Rodriguez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 5 de Octubre de 2021-10:00am

1. **OFERENTE:** INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
   NIT: 900.361.873-6
   REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALVARO ATENCIO SEGURA
   C.C: 13.747.886
   ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFIACION**
a) El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2021, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos	**CUMPLE**

aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Ver formato GCCON-F-065 Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.	
a) El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2021, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Ver formato GCCON-F-065 Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.	**NO APLICA**
c) Certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST, junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, certificado por establecimiento autorizado) del técnico, tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**
d) El proponente va a cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, departamental, Municipal y propios de la entidad en lo relacionado con el COVID- 19	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Nombre: **Diana Patricia Perez Valle**
CC. 1098615570
Cargo: Contratista - Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja 5 de Octubre de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Económica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-53-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edgar Gomez Rodriguez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Técnica,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 7 de Octubre de 2021-10:00am

1. **OFERENTE:** INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
   NIT: 900.361.873-6
   REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALVARO ATENCIO SEGURA
   C.C: 13.747.886
   ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

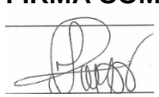
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
REQUISITOS TECNICOS:	
OFERTA ECONOMICA A MONTO AGOTABLE: Es importante señalar a los posibles interesados que la forma de adjudicación es contrato a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el estudio previo y los pliegos de condiciones son "'indicativas" (no obligatorias) por lo cual el SENA	**CUMPLE**

solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto. EL SENA ADJUDICARÁ EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, POR LO CUAL EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EN LA PLANTILLA DEL SECOP II EL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A ($5.000.000). En caso que el proponente diligencie un valor diferente, la entidad lo ajustará al valor del presupuesto oficial	
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberá incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos . Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación, así como las condiciones técnicas del objeto y alcance técnico. Se establecen cantidades unitarias para efectos de verificar la oferta más favorable para el centro, aclarando que en la ejecución contractual estas deberán atenderse de conformidad con las necesidades del centro y el presupuesto establecido para el desarrollo del objeto contractual. NOTA: NO DEBE SOBREPASAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

HABILITADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **JASBLEIDY RAMIREZ VALENCIA**
CC. 63545607
Cargo: Apoyo Contratación de Bienes y Servicios
Evaluadora Aspectos Económicos